

1033

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se homologa el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Español).

Resuelve ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo.

«Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de La Coruña, en orden a la homologación del plan de estudios de la Licenciatura en Filología (Sección de Español), a impartir en su Facultad

de Humanidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de septiembre de 1990, ha resuelto homologar el plan de estudios aprobado por la Universidad de La Coruña para el segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Español), que quedará estructurado como figura en el anexo.»

La Coruña, 9 de diciembre de 1991.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Segundo ciclo. Sección de Español

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos clínicos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
4. ^º	Historia de la Lengua Española 1.	12	8	4	Estudio diacrónico del español. Fonética y fonología.	330 Filología Española.
4. ^º	Literatura Española 4.	12	8	4	Período medieval (siglos XIII-XV). Distribución cronológica genérica. Estudio y comentario de texto de las obras más representativas.	330 Filología Española.
5. ^º	Historia de la Lengua Española 2.	12	8	4	Estudio diacrónico del español. Gramática y semántica.	330 Filología Española.
5. ^º	Literatura Hispanoamericana.	12	8	4	Panorama histórico de los tres géneros. Atención especial a la novela contemporánea. Principios generales y fundamentales. Descripción detallada y científica de la lengua española.	330 Filología Española.
5. ^º	Gramática Española.	8	8	—	—	330 Filología Española.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Créditos globales por curso exigidos para optativas	Carga semanal	
		Teóricos	Prácticos clínicos
4	36	9 horas/semana	6 horas/semana

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Denominación	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
<i>Sociolinguística</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	El habitual en materia, con énfasis en: a) Las modalidades y los niveles de estratificación social de las lenguas. b) Problemas de las lenguas en contacto.	575 Lingüística General.
<i>Cuestiones de Teoría Lingüística 1</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Variable. Para cada curso se elegirá un número reducido de temas de interés que permiten el acceso a los problemas centrales de la Teoría Lingüística y a la diversidad de respuestas posibles.	575 Lingüística General.
<i>Métodos de Análisis Literario</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Aplicación de análisis textual a la poesía contemporánea inglesa, francesa y española. Métodos semiológicos.	795 Teoría de la Literatura.
<i>Latín Medieval</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Estudio de textos latinos medievales desde el punto de vista filológico y de su relación con las lenguas de la península ibérica.	355 Filología Latina.
<i>Literatura Francesa</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Estudio de los principales autores, producciones literarias y corrientes artísticas en habla francesa. Estudio de su repercusión e importancia.	335 Filología Francesa.
<i>Lingüística Románica</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Visión panorámica del nacimiento y evolución de las diversas lenguas románicas.	360 Filología Románica.
<i>Literatura Gallego-Portuguesa Medieval</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Estudio de los autores y producciones literarias más significativas de la época. Repercusión e influencia.	370 Filología Gallega y Portuguesa.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Créditos globales por curso exigidos para optativas	Carga semanal	
		Teóricos	Prácticos clínicos
5.	36	9 horas/semana	6 horas/semana

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Denominación	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
<i>Lingüística Aplicada</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Presentación de las diversas aplicaciones de la lingüística, con especial énfasis en: a) Aplicación a la enseñanza de lenguas. b) Planificación lingüística.	575 Lingüística General.
<i>Cuestiones de Teoría Lingüística 2</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Variable. Véase cuestiones de teoría lingüística 1.	575 Lingüística General.
<i>Lingüística Española</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Curso monográfico, sujeto a variación, sobre problemas de lingüística española.	575 Lingüística General.
<i>Cuestiones de Teoría Literaria</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Estado de los estudios teóricos. Crítica de la crítica.	795 Teoría de la Literatura.
<i>Técnicas de Investigación Literaria</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Dos cursos monográficos: Métodos de investigación bibliográfica y ordenamiento de materiales.	795 Teoría de la Literatura y 330 Filología Española.
<i>Diálectología</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Estudio de la variación diatópica (en general y, específicamente, del español).	330 Filología Española.
<i>Literatura Inglesa</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Estudio de los principales autores, producciones literarias y corrientes artísticas en habla inglesa. Repercusión e importancia.	345 Filología Inglesa.
<i>Cuestiones de Literatura Española</i> Ocho créditos teóricos + cuatro créditos prácticos.	Monográfico dedicado al estudio del género prosístico. Historia de la crítica. Estudio temático. Comentario de textos.	330 Filología Española.

1034

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se homologa el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas).

Resuelve ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo,

Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de La Coruña, en orden a la homologación del plan de estudios conducente al

título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria;

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de septiembre de 1990, ha resuelto homologar el plan de estudios aprobado por la Universidad de La Coruña para su Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas), que quedará estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 9 de diciembre de 1991.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Asignaturas obligatorias

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos clínicos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
4	Econometría.	12	9	3	Modelo de regresión múltiple. Estimaciones y su formulación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	Economía Aplicada.
4	Macroeconomía.	12	9	3	Fundamentos micro de las funciones agregadas en los modelos macroeconómicos. Modelos dinámicos y ciclos. Teoría monetaria.	Fundamentos del Análisis Económico.
4	Fundamentos de Economía Internacional.	8	6	2	Micro y macroeconomía del comercio internacional. Teoría y política monetaria.	Fundamentos del Análisis Económico.
4	Empresa A: Selección de Inversiones y Evaluación de Proyectos.	8	6	2	Inversiones con certeza e incertidumbre. Cartera de proyectos. Valoración. La Empresa y su entorno económico.	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.